

## ACTA N° 3/2021

En la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de abril, del año dos mil veintiuno, siendo las catorce horas y diez minutos, se **da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Superior Institucional** del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, a través de la Plataforma Zoom. La Dra. Claudelina Marín, presidenta del Consejo Superior Institucional, da la bienvenida a los representantes y a continuación, presenta el orden del día a ser tratado:

1. Lectura del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación de la actualización y ajuste de la estructura orgánica y funcional del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña-INAES.

### **Lectura del acta de la sesión anterior**

La presidenta cede la palabra a la secretaria general Ana Barrios para la lectura del acta de la sesión anterior. Una vez finalizada, se realizan las observaciones y correcciones correspondientes de algunos temas no mencionados, luego es mocionada su aprobación por el consejero Osvaldo Colmán. la que es secundada por el consejero José Ramírez; se da así por aprobado este punto del orden del día.

### **Aprobación de la actualización y ajuste de la estructura orgánica y funcional del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña (INAES)**

La presidenta procede a dar lugar al tratamiento del tema dos, la aprobación de la actualización y el ajuste de la estructura orgánica del INAES, comentando que, aunque el estatuto institucional sigue pendiente de modificación, es necesaria la actualización de la estructura orgánica de la institución.

Seguidamente cede el uso de la palabra a la secretaria general Ana Barrios para dar lectura a la resolución N° 53<sup>1</sup> además del anexo que contiene el detalle de los estamentos actualizados hasta la fecha; una vez finalizada la lectura la presidenta cede el uso de la palabra a la consejera Fátima Agüero quien se pronuncia con una moción concreta acerca de una asesoría en el apartado 6.5. en la que argumenta que la estructura del organigrama institucional tiene una lógica de departamentos, coordinaciones y unidades que se encuentran por debajo de la Dirección General por lo que solicita que el enunciado sea cambiado a Unidad<sup>2</sup> o bien pase a depender de la Dirección General y no de la Dirección Académica atendiendo a la lógica antes mencionada. La presidenta explica que los integrantes de dicha asesoría serán los jefes de carrera por lo que está justificada su vinculación con la Dirección Académica. La consejera Fátima Agüero insiste en su moción,

ratificándose en respetar la lógica de la estructura organizacional. Sobre el punto la consejera María Luz Miranda solicita el uso de la palabra para decir que, según tiene entendido, esta resolución incorpora algunas dependencias que no se tenían en cuenta y sugiere que cualquier cambio de estructuración se mantenga con el organigrama del nuevo Estatuto; argumenta que dicha figura ya existía y que en la resolución se ordena lo que ya figuraba y se introdujo lo que no. La presidenta solicita moción de orden y propone que las dos mociones<sup>3</sup> antes mencionadas sean llevadas a votación por el pleno, no sin antes recordar que las diferentes dependencias que fueron creadas respondían a distintas necesidades institucionales.

Antes de proceder a las votaciones, la consejera María Luz Miranda menciona que no se tuvo la orientación ni la intención de evaluar las estructuras existentes y que en el estatuto vigente figura la asesoría de carreras y programas. Sobre el punto el consejero Alejandro Fernández pregunta cuál sería el inconveniente de cambiar el enunciado de asesoría a consejo<sup>4</sup> ya que de igual modo cumpliría la misma función; sobre el punto, el asesor jurídico solicita el uso de la palabra para responder a dicha cuestión; explica que si se tuviera que modificar dicha denominación se tendría que tener como antecedente una resolución previa en donde se ajusten los términos del organigrama, ya que serviría para cumplir con lo que solicita la consejera Fátima Agüero; menciona que desde su condición de coordinador del Comité de modificación del Estatuto Institucional siempre se había solicitado que el organigrama institucional sea analizado y evaluado por expertos en el tema y lo que ahora se pretende es incorporar y visualizar aquellas instancias que fueron creadas para que se pueda sincerar la estructura orgánica existente por lo que por una cuestión pragmática, le solicita a la consejera Fátima Agüero que retire su moción y que conste en acta que su propuesta será objeto de un posterior análisis. La consejera Fátima Agüero solicita una nueva lectura del apartado de la resolución; una vez realizada por la presidenta, la consejera Elina Arriola solicita el uso de la palabra y dice que no visualiza en el organigrama las dependencias que se denominan tutorías académicas y tutorías administrativas que cumplen funciones muy importantes a tener en cuenta, a lo que la presidenta responde que tiene entendido que dichas tutorías funcionan al interior de la Dirección Académica y que todavía no fueron creadas por resoluciones. Sobre el punto la consejera María Luz Miranda afirma que dichas tutorías son figuras que se incorporarán posteriormente ya que actualmente el docente puede enseñar investigación o realizar tutorías y afirma estar de acuerdo con la observación antes mencionada, pero afirma que eso no fue trabajado y sugiere que las funciones que falten sean incorporadas al manual de funciones. Dicho esto, la presidenta da por respondida la pregunta y solicita a la consejera Elina Arriola que formule su siguiente

duda a lo que ella pregunta si la coordinación de postgrado figuraría o no en el organigrama; la presidenta responde que la coordinación de postgrado maestría y especialización no se encuentran diferenciadas y lo que se encuentra bien visualizada es la coordinación de doctorado. Sobre el punto la consejera Fátima Agüero pregunta a la consejera María Luz Miranda de qué manera quedaría la denominación de la coordinación a lo que ella responde que sería la Unidad de Educación a Distancia. Sobre el punto la presidenta aprovecha para continuar diciendo que en el esquema que se observa, el Departamento de Programas de Postgrado posee una secretaria, un equipo técnico y una coordinación de postgrado; entonces haciendo uso de la palabra la consejera María Luz Miranda propone que, en la línea sugerida por la consejera Elina Arriola se establezca un apartado que diga coordinaciones y debajo una unidad de educación a distancia. Respondiendo a todo lo argumentado la consejera Fátima Agüero se manifiesta en total desacuerdo con que se modifiquen los enunciados, ya que los mismos van en desmedro de la lógica estructural del organigrama vigente, a lo que la consejera María Luz Miranda se ratifica argumentando que existen dos opciones, por un lado emitir una resolución aparte de la coordinación de postgrado y corregir lo que sea necesario ya que la unidad fue creada sobre la base de los requisitos obligatorios del CONES y solicita se avance en este tema. La consejera Fátima Agüero solicita moción de orden y argumenta que si la lógica se va a ajustar de acuerdo a las personas que vayan opinando, pregunta si se tendrá en cuenta o no su moción de cambiar el nombre de las asesorías dependientes de la Dirección Académica a unidades o bien hacer que las mismas dependan de la Dirección General; argumenta que no estaría de acuerdo con nada de lo que se estuvo debatiendo en pleno y además se manifiesta molesta porque considera que no se le da el uso de la palabra. La presidenta niega que esto sea cierto y lamenta que sean caprichos los que impidan llegar a un consenso sobre el tema; sobre el punto la consejera Fátima Agüero solicita moción de orden y el uso de la palabra para seguidamente cambiar su moción ya que considera que esta situación no corresponde porque se supone que ya fue analizado y que todo lo que no fue evaluado ni llevado a una plenaria de revisión no debería tener ninguna modificación y que en este momento se están agregando puntos dentro de una de las dependencias, por lo que su nueva moción sería la de aprobar la resolución así como está y dejar así mismo como fue leído al principio por el asesor jurídico e insiste en que no está de acuerdo con ninguna modificación interna en este momento. Sobre el punto, la consejera Elina Arriola solicita el uso de la palabra y cuestiona el tema que había quedado pendiente; la Unidad Ejecutora de Proyectos<sup>5</sup>; ya que se supone que el proyecto sería remitido para darle lectura nuevamente y así poder enviar las sugerencias que hubiere; pero que dicha unidad ya fue conformada y los documentos no

fueron recepcionados; o si se le permite aprovechar el espacio para también hablar del asunto a lo que la presidenta responde que, uno, eso ya fue incluido y dos le recuerda que en la sesión ordinaria del veintiséis de marzo se tenían que aprobar ambas cosas o sea la aprobación de la Unidad Ejecutora de Proyectos y la actualización del organigrama, y que solo se pudo aprobar la unidad por lo que la revisión del nuevo organigrama se designó como único punto de esta sesión extraordinaria a lo que la consejera Elina Arriola niega que esto sea cierto y que sí deberían haber enviado los documentos para los ajustes. Sobre el punto la consejera María Luz Miranda dice que fueron convocados a una reunión en donde se incorporaron los ajustes y que el tema fue cerrado a lo que la consejera Elina Arriola cuestiona acerca de cuándo fue dicha convocatoria. La presidenta responde por cuarta vez que esa unidad es coordinadora y lo que se pretende es visibilizarla y que sus integrantes dependerán de la naturaleza de los proyectos por lo que solicita al pleno seguir avanzando con el tema que está siendo tratado ya que el asunto de la Unidad Ejecutora de Proyectos ya fue discutido, ajustado y aprobado; sobre el punto la consejera María Luz Miranda solicita se continúe con la revisión ya que tanto el Comité de Lengua Castellana como Inicial están esperando esta resolución de manera a que sea incluido en las evidencias a ser remitidas a la ANEAES.

La presidenta da continuidad a la revisión desde la estructura correspondiente a la Dirección Académica; sobre el punto la consejera Fátima Agüero solicita el uso de la palabra y exige se considere su moción cambiada y propuesta. Sobre el punto la consejera María Luz Miranda pregunta al asesor jurídico si por el momento se pudiese obviar la palabra unidad y dejar como Coordinación de Escolar Básica y Coordinación de Educación Inicial, a lo que el asesor jurídico responde diciendo que considera que ése es el termino correcto, ya que así se le fue presentada en la estructura de la Coordinación de Ciencias Sociales y Ciencias de la Educación y que no debería haber sido unidad sino directamente departamento; así como las jefaturas poseen unidades<sup>6</sup>, entonces sobre el punto la consejera María Luz Miranda se ratifica diciendo que cada departamento debe poseer un jefe, un secretario, un equipo técnico y coordinaciones, entonces solicita si se pudiera colocar en el seis, siete, tres<sup>7</sup> coordinación de la licenciatura en educación matemática y en el siete, seis, cuatro<sup>8</sup> coordinaciones y también sea cambiada la palabra coordinación por Unidad de Educación a Distancia de Postgrado<sup>9</sup>.

Seguidamente, la presidenta menciona que con las aclaraciones correspondientes de la Dirección Académica queda a consideración del pleno la aprobación, no sin antes preguntar al consejero Alejandro Fernández si se encuentran incluidos también los ajustes remitidos por la Dirección de Recursos Humanos; el mismo responde afirmativamente.

Finalmente, la presidenta solicita que alguien mocione la aprobación. El consejero Osvaldo Colman realiza dicha moción y el consejero Jorge Ayala la secunda; de este modo queda aprobada la actualización y ajuste de la estructura orgánica y funcional del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña (INAES).

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y treinta minutos.

### **Observaciones del Profesor José Ramírez**

- 1.** Conviene darle una frase introductoria consignando que es una propuesta de resolución y nombrarla a la Resolución N° 53 con su contenido; *p.e. Resolución N° 53 que actualiza y ajusta...* Y no me acuerdo si la lectura iba acompañada del power point (por los números que se citan). Si era así habrá que decir también que se cuenta con la proyección de la resolución.
- 2.** La expresión en cuestión debería reformularse en este sentido que a continuación sugiero (salvo mejor parecer): ... acerca de la nominación de una asesoría en el apartado 6.5.; argumenta que la estructura del organigrama institucional tiene una lógica nominativa de departamentos, coordinaciones y unidades en los estamentos que se encuentran por debajo de la Dirección General; por ello solicita que el término asesoría sea cambiado a Unidad...
- 3.** Hay una moción nomás, sólo la Profesora Fátima insiste en su moción. Habrá que verificar si la Profesora María Luz hizo una moción concreta.
- 4.** Verificar ¿dónde se habló de asesoría a consejo? Alejandro habla de consejo. Revisar si es lo que corresponde. Si no, ajustar la explicación.
- 5.** Especificar lo que la Profesora Elina cuestiona, por ejemplo, *que quedó pendiente en la anterior reunión de fecha tal...*
- 6.** La expresión: así como las jefaturas poseen unidades, me parece que quedó suelta, sin sentido. Habrá que ver derivada de qué otra expresión es.
- 7 y 8.** Hay que especificar a qué se refieren esos números
- 9.** Verificar si se dio lugar a las peticiones de la Profesora María Luz. ¿Fueron mociones? ¿Fueron aprobadas? El párrafo que da continuidad a su intervención no menciona nada al respecto.